



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE MANACOR

11718

Procedimiento Ordinario 387/2013. Sentencia

D^a. EMILIANA PEREZ GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO.1A.INSTANCIA N.5 de MANACOR, por el presente,

ANUNCIO

En el presente procedimiento Ordinario 387/2013 seguido a instancia de GASOLEOS MALLORCA SL frente a EXCAVACIONES ALOY SANTA MARGALIDA SL se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

ESTIMO la demanda interpuesta por GASÓLEOS MALLORCA, S.L. contra EXCAVACIONES ALOY SANTA MARGALIDA, S.L., condenando a la demandada a satisfacer a la parte actora la cantidad de SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (7.171'26€), junto con los intereses legales que dicho importe hubiera devengado desde la presentación de la solicitud inicial del procedimiento monitorio y las costas de este procedimiento.

NOTIFÍQUESE a las partes esta resolución, haciéndoles saber que no es firme y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de su notificación. Asimismo, apercíbaseles que, de conformidad con la disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, no se admitirá a trámite dicho recurso sin la previa constitución de un depósito de cincuenta euros (50€) en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, número 5132 0000 04 0387 13 de Banesto, haciendo constar como concepto el código 02, salvo que el recurrente fuera el Ministerio Fiscal o beneficiario de la asistencia jurídica gratuita.

Y encontrándose dicho demandado, EXCAVACIONES ALOY SANTA MARGALIDA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En MANACOR a dieciocho de julio de dos mil diecisiete

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

